

28 de noviembre de 2014

Elecciones sindicales de los Profesores de Religión en Asturias

El próximo 4 de diciembre se celebrarán en Asturias elecciones sindicales para el Comité de Empresa que representa a todo el Profesorado de Religión en la educación pública. Numerosos profesores, hartos de soportar durante años a los pseudosindicatos que tanto daño han hecho a este colectivo, acudieron a UNT, único sindicato de inspiración cristiana en España, para preparar por primera vez una candidatura alternativa.

Los falsos sindicatos de siempre (que además, en su mayoría ni siquiera quieren que exista la asignatura de Religión en las escuelas públicas) atacaron -todos unidos en esta ocasión- a estos profesores y su candidatura de UNT (a quien todos estos "sindicatos" ven como único enemigo real) poniendo todas las trabas imaginables, desde triquiñuelas legales para evitar que se proclamara la candidatura (cosa que no han conseguido), hasta la denigración más grosera e inmoral -algo impropio de quienes han de formar moral y religiosamente a los jóvenes- de UNT y sus integrantes.

¿Por qué nos atacan así? ¿Es porque ellos no tienen programa que ofrecer y por eso prefieren recurrir a la crítica personal o denigratoria? ¿Es porque tienen miedo de verse desplazados y perder el monopolio que hasta ahora ostentaban? ¿Por qué no se dejan ya de miserias morales y hablan de lo que tienen que ofrecer a los Profesores de Religión de Asturias, si es que tienen algo que ofrecerles después de tantos años de dejación de funciones? ¿Por qué no hablan de nuestro programa, aunque sea para criticarlo?

Ya va siendo de dar paso a un nuevo sindicalismo; ya va siendo hora de pasar página y apostar por el nuevo sindicalismo que UNT representa. Esos "sindicatos" que se están pasando la campaña denigrando e insultando representan un falso sindicalismo ya viejo, casposo y cansino, del que los españoles estamos cada vez más hartos.

Y en estas elecciones se va a dar el primer paso para que ellos y sus malas formas pasen a la historia, aunque sólo sea por higiene moral.



presencia del Profesor de Religión en el Claustro de Profesores dotándolos de la figura de *Jefe de Departamento en Secundaria* con la deducción horaria lectiva y la asignación del complemento especial docente; reconocimiento jurídico de *itinerancias* con su retribución, en su caso, y deducción de carga horaria *lectiva*, en igualdad con los funcionarios interinos.

2.- Movilidad y concurso de provisión de los puestos de trabajo: Concurso anual en igualdad con los funcionarios de carrera, como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público para el personal laboral sin convenio (art. 83).

3.- Profesores temporales (bolsa): Aprovechar el concurso de traslados de los indefinidos para revisar y actualizar el baremo de méritos de los Profesores temporales (no existe un cauce institucional para hacerlo) y para que los puedan aspirar a una digna estabilidad laboral abriéndoles la posibilidad de acogerse a la condición de Profesor indefinido.

4.- Comisión de Servicios: Posibilidad de desempeño de funciones en situación de comisión de servicios.

5.- Reducción de jornada por razones de carácter humanitario.

6.- Carrera profesional: Urge que el Comité de Empresa que salga elegido de las urnas, exija a la Administración -vía negociación colectiva- que se nos contemple como sujetos de derecho, en virtud del mandato del Estatuto Básico del Empleado Público, en las convocatorias que se abran al efecto sobre la carrera profesional y promoción, algo que el Comité no está haciendo.

7.- Sexenios: aplicación a los Profesores de Asturias de la Sentencia del Tribunal Supremo que reconoce los sexenios a los de Madrid.

8.- Permisos, licencias y beneficios sociales: equiparación a los funcionarios docentes.

9.- Especificidad del colectivo: reconocimiento de los permisos y obligaciones de tipo religioso e institucional propios de nuestra profesión.

10.- Profesores de 60 años: búsqueda de un acuerdo para que realicen jornada completa para evitar jubilaciones con pensiones reducidas.

Conclusión

Los Profesores de Religión somos empleados públicos: esta es para nosotros la premisa fundamental que guiará nuestra actuación a fin de que se nos reconozca plenamente como tales y con todas las consecuencias.

*Por la unidad y el cambio
¡Venimos a luchar por
nuestro colectivo!
!!!VOTA U.N.T.!!!*



www.sindicatount.es
Correo: sindicatount@yahoo.es
Tel. 6 345 24 222 / Fax 91 591 30 38
C/ Carranza 13-2º-A; 28.004; Madrid

**Por la unidad
y el cambio**

**¡Venimos a luchar
por nuestro
colectivo!**

¡VOTA U.N.T.!!



**Elecciones sindicales de
los Profesores de
Religión de Asturias del
4 de diciembre de 2014**

PROGRAMA ELECTORAL

El sindicato UNT

UNT es un modesto sindicato con creciente presencia en todos los sectores laborales a nivel nacional e independiente (no depende de ningún partido político concreto o institución) en el que los afiliados tienen el mayor protagonismo democrático a la hora de decidir y en el que **sus representantes nunca firman acuerdos o convenios colectivos sin el apoyo expreso de los trabajadores**; UNT es el único sindicato que **expresamente asume** en sus propios Estatutos **la inspiración cristiana de sus principios y la defensa de los valores cristianos**, lo que hace que sea un sindicato idóneo para representar a un colectivo tan vinculado a dichos principios y valores. Es por ello que recientemente UNT creó en Asturias su primera **Sección Sindical de los Profesores de Religión** para la defensa de la dignidad de nuestro colectivo y para traer un necesario aire fresco y de renovación tanto a nuestro Comité de Empresa, como ante la Consejería.

La candidatura electoral de UNT

El **Secretario** de la Sección Sindical y **cabeza de lista** en las elecciones es **Arsenio Alonso Rodríguez**, sobradamente conocido en el mundo académico y eclesial. Muchos Profesores de Religión pasaron por sus aulas en el CEDISET y en el ISCR del Seminario Metropolitano de Oviedo.

UNT, cuenta, además, con un equipo de Profesores repartido por toda la geografía asturiana (Occidente Costa e Interior, Oriente, Zonas del Caudal y Nalón, Oviedo, Gijón y Avilés), para **representar a todos**: indefinidos y temporales, a jornada completa y parcial; hombres y mujeres, unidos por un sentimiento de **unidad y cambio**, y por una reivindicación y

anhelo común de **dignidad y respeto**. Con un propósito firme: que se nos diga siempre desde el marco de la ley en un Estado de derecho moderno, movidos únicamente por **la causa del Evangelio en la enseñanza y la dignidad profesional y laboral de este trabajador, ambas causas unidas**. Sin avergonzarnos nunca de lo que somos y representamos: **"Arraigados en Cristo, firmes en la fe"**. Esa es la consigna permanente de nuestros actos en el mundo profesional, social y sindical.

UNT tiene además, la alegría de contar en su candidatura con Profesores católicos y evangélicos, como muestra de su talante plural, ecuménico y abierto. La profesora **Eunice Moragrega Fernández** representará a los **Profesores de Religión evangélica** de Asturias.

Situación del colectivo y propuestas

La **Consejería de Educación** ha humillado a los **Profesores de Religión en Primaria** (reducción de las horas, supresión de apoyos, recreos, tutorías, etc.), **pretende imponer el criterio de "proximidad geográfica"** en convivencia con los sindicatos del actual Comité para completar la falta de horas lectivas, **ha convertido para los hijos los contratos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial** en contra del Estatuto de los Trabajadores), etc.

Los **sindicatos del actual Comité de Empresa** apoyan la postura de la Consejería (salvo nuestro cabeza de lista) de imponer el **criterio de "proximidad geográfica"**, algo que atenta contra la calidad, dignidad y presencia de la asignatura de Religión en la enseñanza pública y, además, sufriríamos muchas otras consecuencias nefastas como las siguientes:

- **Desaparecería**, para los indefinidos, el **"concurso de provisión de los puestos de**

trabajo" (imposibilitando la movilidad y el concursar a un destino de jornada completa).

- **Se extinguirían los contratos temporales por vacantes por ausencia de titular** (aun siguiendo sin ser ocupada por el titular).
- **Se suprimiría el derecho de los profesores temporales a adquirir la condición de indefinidos.**
- **Principios como los de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, serían ignorados y pisoteados.**
- **Los mayores de 55 años verían mermada su pensión** por la reducción de su base.

Líneas de actuación de UNT

Proponemos actuar en un doble frente:

- a) **Desde el Comité de Empresa:** ejerciendo las atribuciones de los representantes en el Comité y ante el Empleador, velando por el estricto cumplimiento de la ley.
- b) **Acudiendo a la vía judicial:** siempre que sea necesario para evitar la conculcación de la ley, y para que se responda tanto a nivel administrativo, civil, social e incluso penal.

Mantendremos encuentros personales o colectivos con los profesores en situación de precariedad, o afectados por incumplimientos o mal funcionamiento de la Consejería, y en cualquier caso en que UNT pueda actuar.

Propuestas de UNT para un acuerdo laboral con la Consejería

1.- Estabilidad laboral plena de plaza con jornada completa para indefinidos y Relación de Puestos de Trabajo: Posibilidad de completar con otras áreas o servicios si se reúne la capacidad correspondiente, incluso si hubiera que itinerar; posibilidad legítima de desempeñar cargos unipersonales, además de los ya reconocidos, en el Centro; normalizar la